



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

8473 *Enmienda de error material de transcripción en la oferta de colocación pública de 2015*

Enmienda de error material de transcripción en la oferta de colocación pública de 2015

Por Decreto de Alcaldía de 25 de julio de 2017 se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO

Antecedentes

Por Decreto de Alcaldía núm. 2463, de 29 de septiembre de 2015, se aprobó la ampliación de la oferta pública de colocación de 2015 en el sentido de incluir dos plazas de policía local, funcionarios de carrera, núm. de plaza 1.46.44 y 1.46.68.

Con posterioridad, se ha observado un error material de transcripción en el núm. de una de las plazas, en concreto la 1.46.68 que toca ser la 1.46.1

Fundamentos de derecho

Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de revocación de actas y rectificación de errores, que determina que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

RESUELVO:

1. Enmendar el error material de transcripción observado en la ampliación de la oferta de colocación pública de 2015 aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2463, de 29 de septiembre de 2015, en el sentido que las dos plazas de policía local, funcionarios de carrera, incluidas en la mencionada oferta tienen que ser las siguientes:

- Dos plazas de policía local, funcionarios de carrera, núm. de plaza 1.46.1 y 1.46.44.

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Manacor, 25 de julio de 2017

El Alcalde,

por delegación de firma (decreto 2313/2016) La 5ª Teniente de Alcalde
M Antònia Sansó Jaume

